



127956

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de Don Juan LLORENTE Franco, de nacionalidad española, residente en MURCIA, c/ San José núm. 34,

por

"TARJETA POSTAL NUMISMÁTICA"

=====

La presente Memoria se refiere, como indica su enunciado, a una tarjeta postal de especiales características, en la que simultáneamente con las vistas impresas en la misma, se ofrece una pieza numismática correspondiente al país al que se refiere la vista que se trate, previéndose una forma de protección de la moneda, susceptible de permitir ver ésta o bien un disco con la leyenda adecuada explicativa de las características de dicha moneda.

De esta forma, además de la fotografía correspondiente a monumentos, folklore, calles, obras de arte o motivo que se elija como más representativo del país al que se refiere la tarjeta postal, se ofrece una o varias monedas en

127956



15 curso en el citado país visibles por ambas caras y con la posibilidad de ver la leyenda correspondiente a cada una de las caras, en cuanto a valor de la moneda, escudo o efígie existente en la misma, y cuantos datos numismáticos puedan ser de interés.

20 En esencia, la tarjeta citada está formada por una cartulina de espesor similar al de las monedas generalmente empleadas, sobre la cual, se adhieren en ambas caras sendas fotografías con los motivos que se elijan, previéndose en dicha cartulina uno o varios taladros del diámetro igual al de la moneda que haya de colocarse, encajando ésta en dicho taladro. Sobre la moneda y en ambas caras se dispone una lámina
25 transparente, deslizable entre la cara interior de la fotografía y la cartulina, de dimensión al menos doble que el diámetro de la moneda, en cuya lámina y en un extremo se adhiere un disco del mismo tamaño que ésta en el que se imprimen los datos correspondientes a la misma, de forma que, por simple
30 deslizamiento, quede la moneda visible o cubierta con el disco portador de datos.

35 Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

40 A continuación, se hará una detallada descripción de la tarjeta mencionada, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales de la misma.

En dicho plano se ilustra:

127956

- 3 -

127956



45

En la figura 1ª, vista de la tarjeta con moneda vis-
ta.

En la figura 2ª, vista de la tarjeta con detalle de
lámina transparente deslizada lateralmente.

50 En la figura 3ª, perspectiva de la tarjeta con su
borde despegado para exposición de detalle interior.

Según el ejemplo de ejecución representado, la tar-
jeta postal numismática que se preconiza, está constituida
por una cartulina (7) de espesor igual al de las monedas que
hayan de acoplarse a la misma, sobre la cual, se adhieren en
55 sus dos caras, sendas láminas (1) dotadas de representaciones
gráficas del país, población o provincia que se trate.

En la cartulina base (7) se prevé uno o varios ta-
ladros (8) del diámetro igual a la moneda (3) que haya de in-
cluirse en la misma, efectuándose en las láminas (1) externas,
60 orificios coincidentes con dicho taladro, a fin de dejar visi-
ble a la moneda que se encaja en dicho alojamiento.

Entre las caras de la moneda (3) y las caras inter-
nas de las láminas (1) se interponen sendas láminas transpa-
rentes y rígidas (5) de dimensión al menos igual al doble del
65 diámetro de la moneda que se trate, en cuyas láminas se ad-
hiere en un extremo, un disco (6) con impresión sobre los da-
tos numismáticos, y del grabado o fotografía existente en la
lámina (1) externa de la tarjeta. Estas láminas transparentes,
son susceptibles de deslizarse bajo las láminas externas (1)
70 con lo que, en su movimiento, pueden cubrir la moneda (3)
con el disco (6) impreso, o bien dejar visible la moneda al
coincidir sobre ella la mitad desprovista de tal disco.

Para facilitar la operación de deslizar estas lámi-
nas, se efectúan muescas (4) en el borde de la tarjeta, por
75 las que asoma el lateral de las láminas deslizantes y trans-
parentes (5).

127956



De esta forma, las mismas láminas transparentes, además de su misión citada sirven de sujeción de la moneda impidiendo que caiga de su alojamiento.

80 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

85 Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A :

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita, deberá recaer, precisamente, sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

90 1ª.- Tarjeta postal numismática, c a r a c t e r i z a d a por estar constituida por una cartulina de espesor similar al de las monedas que han de incluirse en ella, sobre la cual, se adhieren en sus dos caras respectivas vistas y motivos representativos de un país, y previendo en la cartulina uno o varios taladros de diámetro igual al de la moneda
95 que ha de acoplarse, con el fin de que cada tarjeta lleve en sí además de la representación gráfica, una o varias monedas correspondientes al país que se trate.

100 2ª.- Tarjeta postal numismática, según reivindicación 1ª, caracterizada por preverse entre las caras externas de la cartulina y las internas de las vistas adheridas a ella, unas láminas transparentes y rígidas de dimensión al menos doble del diámetro de la moneda que cubren ésta y dotadas de un

127956



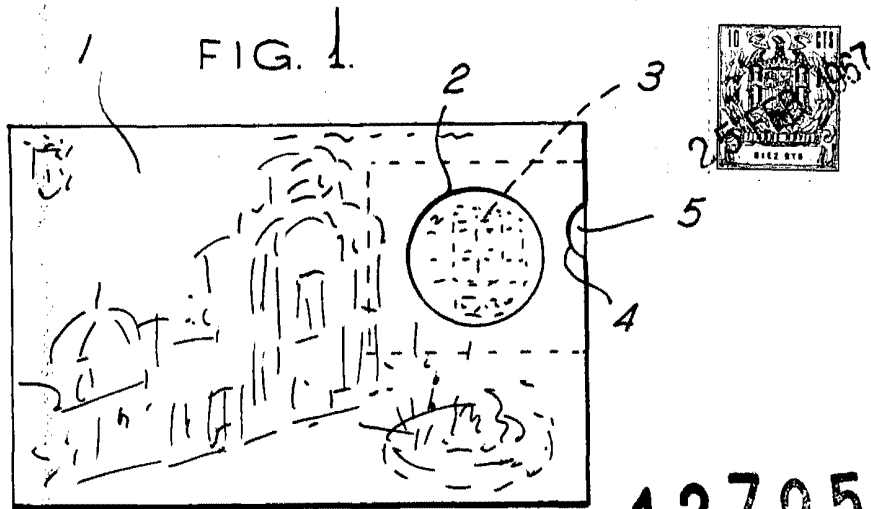
105 disco en un extremo en el que se imprimen los datos correspondientes a la numismática y a la vista representada en la tarjeta, siendo deslizables dichas láminas transparentes, para que respectivamente pueda extraerse la moneda, si se desea, y dejar visible los datos de la misma.

3ª.- "TARJETA POSTAL NUMISMÁTICA".

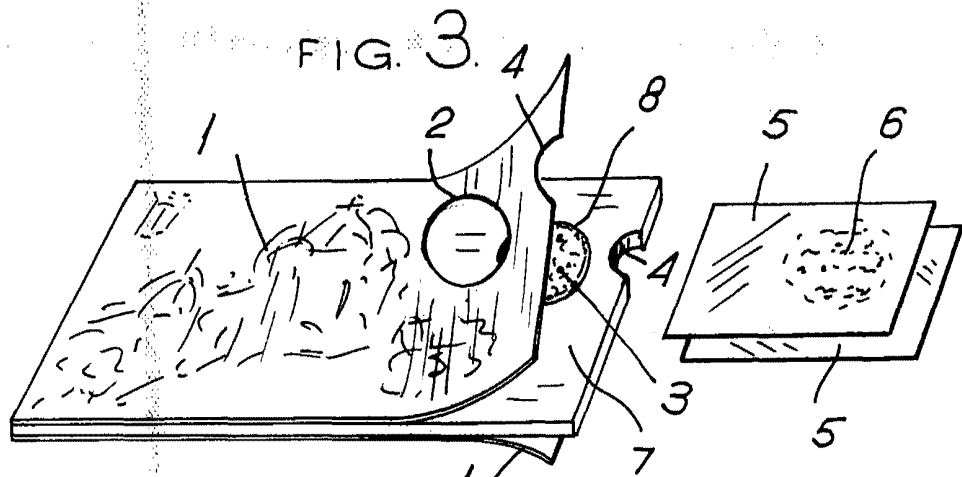
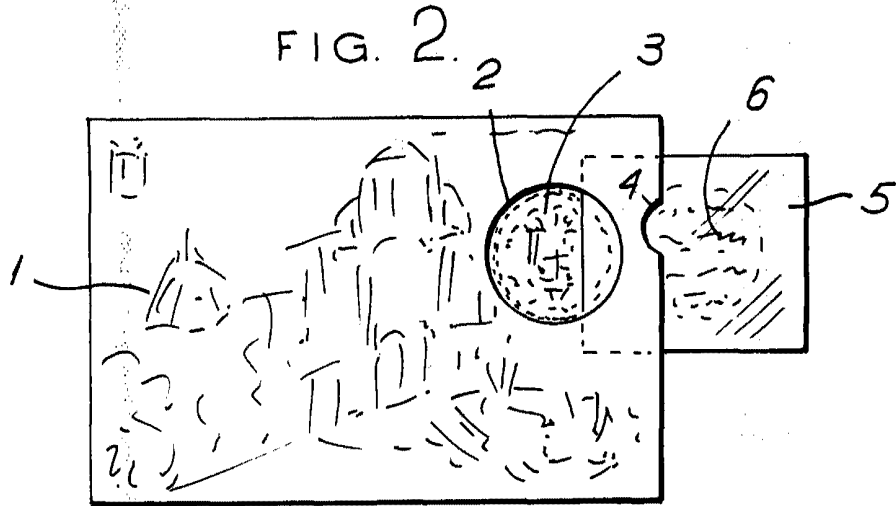
Todo según queda expuesto en la presente Memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que se acompañan.

MADRID, 25 de Febrero de 1.967.

P. A.
Modesto Potos
P. P.



127956



Madrid. 25 FEB 1967.

Modesto Polo

ESCALA VARIABLE.